

automáticamente a definitivo sin necesidad de acuerdo de la Junta de Gobierno.

Valdelacalzada, a 31 de julio de 2006. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

## AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

### *ANUNCIO de 1 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006 a instancia de Fortcasa y Prohegón, S.L. adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle redactado por Don Manuel Fortea Luna, con relación al inmueble sito en la Avenida de la Estación, s/n. de esta ciudad, y que promovido por la empresa Fortcasa y Prohegón, S.L., tiene por objeto la reordenación de los volúmenes de forma más adecuada ya que la profundidad de la manzana es excesiva para una tipología residencial.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 1 de agosto de 2006. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

---

### *ANUNCIO de 1 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006 a instancia de Manuel Marín Reyes y otros adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle redactado por Don Javier Ruiz García, con relación al inmueble de Ditrasa, sito en la Avenida de la estación, s/n. de esta ciudad, y que promovido por Don Manuel Marín Reyes y otros tiene por objeto la ordenación de los terrenos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 1 de agosto de 2006. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

## AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

### *EDICTO de 5 de junio de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 2 de junio de 2006 aprobó inicialmente el “Estudio de Detalle con propuesta de modificación de viales previstos en las Normas Subsidiarias Municipales de Zarza de Granadilla” propuesto por Sociedad Cooperativa “San Ramón” y doña María Rosa Sánchez Benito, y redactado por el Arquitecto don José M. Sevilla Alonso.

Se somete el “Estudio de Detalle” citado a información pública por el plazo de un mes mediante inserción de anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Zarza de Granadilla, a 5 de junio de 2006. El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PANIAGUA.

## NOTARÍA DE OLIVENZA

### *EDICTO de 18 de agosto de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.*

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATAción DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 14,3482 has.

Finca: Terreno de Secano en término de Olivenza, conocida como “PIEL PRETA”, con una cabida inscrita según Registro de 5,3733 has, según catastro, es de 14,3482 has y que está constituida por la parcela 31 del polígono 5, con 5 has, y por la parcela 44 del polígono 5, con 9,3482 has. Linda: Norte, acequia A-26, que le separa de tierras propiedad del Instituto Nacional de Colonización y finca Piel Prieta Segunda; Sur, finca Veladas; Este, finca que formó de la finca matriz de herederos de Antonio Silva; y Oeste, Potrero de Saavedra y Piel Prieta. Se halla dividida en dos porciones por el canal principal y una